



Resolución de Consejo Directivo **146 / 2026 - EXA -UNSa**
EXPTE. N°308/2025-EXA-UNSa. Designación - Dr. Francisco Fernando Soria -
PAD - EX - Suplente C1 - asig. Fundamentos de Química II.
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
01/04/2026

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 743/2025-EXA-UNSa, por la cual se convoca a un llamado a Inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva, con carácter Suplente C1, para la asignatura Fundamentos de Química II, correspondiente a las carreras de: Licenciatura en Química - Plan 2011 y 2023, Licenciatura en Bromatología - Plan 2008, Profesorado en Química - Plan 1997 y Analista Químico - Plan 2011, que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal eleva informe sobre la situación del cargo mediante Nota N° 243/2025-EXAdepper-UNSa, con fecha 07/10/2025.

Que la Dirección General Administrativa Económica informa la viabilidad financiera, mediante Providencia Auto N° 177/2025-EXAdirgenadmeco-UNSa, emitida el 09/10/2025.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja:

1. Aprobar el Acta de Dictamen con el Orden de Mérito que se establece en la misma.
2. Designar al Dr. Francisco Fernando Soria en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en carácter de Suplente C1, para la asignatura Fundamentos de Química II de las carreras de Licenciatura en Química, Licenciatura en Bromatología, Profesorado en Química y Analista Químico, que se dicta en esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 30 de junio de 2026, siempre que se mantenga vigente la licencia sin goce de haberes de la Dra. Adela Mercado.

Que el Consejo Directivo en su 4° Sesión Ordinaria celebrada el 25 de marzo de 2026, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que el Departamento de Personal informa que el cargo vacante transitorio por licencia sin goce de haberes de la Dra. Adela Isabel Mercado, se encontraba cubriendo la promoción transitoria del Dr. Francisco Soria, desde el 01 de agosto de 2024, con prórroga hasta el 31 de julio de 2026 - RCD N° 762/2025-EXA-UNSa.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de las presentes actuaciones.



Resolución de Consejo Directivo **146 / 2026 - EXA -UNSa**
EXPTE. N°308/2025-EXA-UNSa. Designación - Dr. Francisco Fernando Soria -
PAD - EX - Suplente C1 - asig. Fundamentos de Química II.
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
01/04/2026

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Francisco Fernando SORIA D.N.I. N° 17.131.564 en el cargo de PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN EXCLUSIVA en carácter de Suplente C1, para la asignatura Fundamentos de Química II, correspondiente a las carreras de: Licenciatura en Química - Plan 2011 y 2023, Licenciatura en Bromatología - Plan 2008, Profesorado en Química - Plan 1997 y Analista Químico - Plan 2011, desde la efectiva toma de posesión de funciones, hasta el 30 de junio de 2026, y mientras no se reintegre la Dra. Adela Isabel Mercado, titular del cargo vacante transitorio.

ARTÍCULO 3°.- Imputar a un cargo de profesor adjunto - dedicación exclusiva, vacante transitoriamente por licencia sin goce de haberes de la Dra. Adela Isabel Guadalupe Mercado. Cargo contemplado en la resolución del Consejo Superior N° 560/2025, que aprueba el Presupuesto General de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Recordar al docente, que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución del Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: *"El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella."*

ARTÍCULO 7°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 8°.- Dejar establecido que, a fin de dar continuidad al trámite de toma de posesión y proceder a la emisión de la resolución, el docente deberá presentar en el Departamento de Personal de esta Facultad, el día que asuma el cargo, la siguiente documentación: nota de toma de posesión, avalada por la Cátedra y el Departamento Docente respectivo y la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidades, con la firma y el sello de la autoridad competente de los cargos externos a la



Resolución de Consejo Directivo **146 / 2026 - EXA -UNSa**
EXPTE. N°308/2025-EXA-UNSa. Designación - Dr. Francisco Fernando Soria -
PAD - EX - Suplente C1 - asig. Fundamentos de Química II.
De: EXACTAS-Departamento Personal




Salta,
01/04/2026


Facultad, y cuando resulte necesario, adjuntar la documentación de los cargos desempeñados. Se recomienda realizar la consulta previa en el área de personal.

ARTÍCULO 9°.- Notifíquese fehacientemente a: Dr. Francisco Fernando Soria, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.-

SMV/AMT/pfa


LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




DR. JOSÉ AGUSTÍN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa